

Manizales 00 agosto 2022

Señor:

CARLOZ TEVES

Carrera 14 # 4 - 44, Supía, Caldas

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: DOFLA en representación de la menor
ZORAIDA.

DEMANDADO: CARLOZ TEVES

Radicado: 17001113000000

Asunto: OFICIO DE NOTIFICACIÓN

Con toda atención me permito remitir copia del auto de fecha 0 de abril de 2022 emanado del Juzgado Segundo de Familia de Manizales, Caldas, en el que el despacho se pronuncia sobre el mandamiento ejecutivo de pago deprecado dentro de la demanda ejecutiva de alimentos, promovida por la señora DOFLA a través del suscrito apoderado judicial en su contra.

Así mismo adjunto los diferentes documentos aportados en la demanda.

- Auto 00 de abril en 05 folios
- Demanda, anexos y otros en 20 folios

Igualmente me permito comunicarle que, de acuerdo con el auto del 0 de abril de 2022, en donde se libró mandamiento ejecutivo de pago, deberá cancelar las sumas indicadas en dicho auto en el término de cinco (05) días de conformidad con los preceptos del artículo 431 del Código General del Proceso. Del mismo modo, se le indica que podrá proponer excepciones dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago (Artículo 442 numeral 1 del C. G. del P).

En relación con el artículo 291 del Código General del Proceso, ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, por lo que usted dispone de tres (5) días siguientes a la fecha de entrega en el lugar de destino, para retirarlas del despacho judicial (Juzgado Segundo de Familia de Manizales, Caldas), o de diez (10) días cuando la comunicación debe ser entregada en municipio distinto al de la sede del juzgado o de treinta (30) días si fuere en el exterior, los cuales, vencidos, comenzará a contarse el respectivo término de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente defensa de sus intereses.

Al respecto los datos de ubicación y contacto del despacho son los siguientes:

Dirección del despacho judicial: Juzgado Segundo de Familia de Manizales, Caldas Código No.17-111300-00-00-000 Carrera 0 No 0-00 cel 3444444444 y 88878888, **Juez** Dr. CCCCCCCCC. Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am – 12:00 pm y 1:00 pm – 5:00 pm.

Así mismo le refiero que según el numeral 6 del artículo 291 del Código General del Proceso, estipula que cuando el citado no comparezca dentro de la oportunidad señalada, el interesado procederá a practicar la notificación por aviso.

Atentamente,

CHICA

C.C 090909909 De Manizales, Caldas.

Practicante adscrita al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación “Guillermo Butírca Restrepo” de la Universidad de Manizales

Código: 40201915925